



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

**8958**

*Acuerdo del Pleno, de fecha 29 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Selva, por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 7 de noviembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, conforman al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Intervención del Ayuntamiento, para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Selva [<http://selva.sedelectronica.es>]. En conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Selva, con fecha de la firma electrónica (5 de agosto de 2025)

**El alcalde**

Joan Rotger Seguí

